



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las once horas con once minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, se reunieron los ciudadanos: Dr. Juan Maccise Naime, Presidente Municipal de Toluca; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Verónica Martínez Vértiz, Primera Síndica; Lic. Carlos Gabriel Ulloa González, Tercer Regidor; Lic. Geciel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Segunda Regidora; Lic. Omar Garay Garduño, Décimo Segundo Regidor; Mtro. Erick Armando Velázquez García, Consejero Jurídico; Mtro. Rubén Quiterio Tlachino, Contralor Municipal; Arq. José Emigdio Cortes García, Director General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Mtra. Liliana Romero Medina, Directora General de Desarrollo Social; Mtro. Patricio Adolfo Jiménez Gutiérrez, Director General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Mtro. Jaime Amado López Gómez, Director General de Medio Ambiente; Mtro. Eduardo González González, Director General de Seguridad y Protección; Mtro. Héctor Agustín Orellán Tavera, Director General de Servicios Públicos; Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Secretario del Ayuntamiento; C. P. Genaro Ruíz López, Director General de Gobierno; C.P. Jorge Francisco Maza Cervantes, Tesorero Municipal; Mtra. Zulairam Janet Arreola Arreola, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca; Mtra. Andrea Becerril Valdés, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Dr. Marco Antonio Sandoval González, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Mtra. Sonia Lira Iniesta, Coordinadora de Cultura y Turismo; y C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

5. Presentación y en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
6. Informe de la Agenda Regulatoria de noviembre e Informe de Cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024.
7. Informe Anual de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio emitidos por la Coordinación General.
8. Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
9. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, informa que, de acuerdo al registro de asistencia, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión, declara abierta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Secretario Técnico señala, que en virtud de que el orden del día les fue circulado con antelación, se solicita a los integrantes manifestar la aprobación de la dispensa de la lectura del orden del día, así como del contenido de la misma. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO. - En referencia al **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha veintisiete de septiembre del año 2024; misma que fue circulada anticipadamente para su análisis respectivo. Se aprueba la dispensa de lectura, así como el contenido del acta, por unanimidad de votos.

CUARTO. - El **Cuarto Punto** del orden del día, corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS); mismo que fue turnado previamente a los integrantes de la Comisión. Los datos particulares al Cuarto Trimestre son un total de 319 cédulas de trámites y servicios, 1 alta, 1 baja; y 204 modificaciones de datos generales como: normatividad, formatos, denominaciones de áreas, cambios de titulares de áreas, tiempos de respuesta, entre otros. Una vez solicitada la aprobación del reporte presentado, el Secretario Técnico recaba la votación y señala que el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del Cuarto Trimestre es aprobado por unanimidad de votos.



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

QUINTO. – El **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; por lo que, el Secretario Técnico, señala que en cumplimiento a los artículos 25 fracción II y 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.104 fracción VII del Código Reglamentario Municipal de Toluca; se informa a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. De la información presentada, se desglosa el cumplimiento de 13 acciones en el Primer Trimestre; 3 para el Segundo Trimestre; 6 en el Tercer Trimestre; 7 para el Cuarto Trimestre y 4 acciones pendientes; mismas que formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 para su debida conclusión. (1. Expedición de Licencias de Funcionamiento para Giros de Bajo Impacto mediante el SARE, 2. Revalidación de Licencias de Funcionamiento y 3. Dictamen de Giro que corresponden a la Dirección General de Desarrollo Económico; 4. Solicitud de contratación de servicio para suministro de agua, descarga de drenaje y alcantarillado para uso doméstico perteneciente al Organismo Agua y Saneamiento de Toluca).

Así mismo, se especificó que, de las acciones emprendidas, 16 corresponden a la Disminución de Tiempos de Respuesta; 6 de Disminución de Requisitos; 4 de Digitalización; 4 de Disminución de Costos y 1 para Eliminar un Trámite o Servicio.

En conclusión, el Secretario Técnico reporta un acumulado de 29 acciones cumplidas, lo que representa el 88% del total del programa anual 2024. Toda vez que el reporte fue remitido con la debida anticipación, se pone a consideración de los integrantes de la comisión y al no manifestarse comentarios al respecto; el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 es aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO. – En desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, corresponde el turno a la presentación del Informe de la Agenda Regulatoria de noviembre e Informe de Cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024; mismo, que se realiza por el Secretario Técnico, en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. El informe en mención, fue turnado previamente con los datos de las 6 dependencias municipales participantes (Tesorería Municipal, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Social, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca) así como las 11 propuestas normativas aprobadas por los Comités Internos respectivos. Dichas propuestas fueron sometidas a una Consulta Pública en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial del Ayuntamiento de Toluca, por un periodo de 20 días naturales, contados a partir del 13 de noviembre de 2023, como lo establece la Ley de la materia, sin presentar observaciones o comentarios al respecto.



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Por lo que respecta al Informe de Cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024, se comunica que la información fue remitida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER en tiempo y forma; señalando que, de las 9 propuestas presentadas por las dependencias, 4 se concluyeron y publicaron en la Gaceta Municipal y 5 se encuentran proceso de publicación. No se registraron intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión Municipal.

SÉPTIMO. – El **Séptimo Punto** del orden del día, concierne al Informe Anual de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio emitidos por la Coordinación General; punto donde el Secretario Técnico menciona que durante el Cuarto Trimestre, se recibió 1 solicitud de Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal Denominado Agua y Saneamiento de Toluca para actualizar el Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización, del Organismo en mención. En la presente administración, se dictaminaron un total de 30 solicitudes de análisis de impacto regulatorio, todos ellos de exención; 14 para el año 2022; 6 para el 2023 y 10 para el 2024. No se registraron comentarios de la información presentada.

OCTAVO. - El **Octavo Punto** del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025; el Secretario Técnico procede a la lectura de conformidad a lo que establecen los artículos 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 39 párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 31 fracción I Bis y 48 fracción XIII Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y; 5.11 al 5.113 del Código Reglamentario Municipal de Toluca. Dicho programa considera simplificar 19 trámites y/o servicios en beneficio de la ciudadanía y 3 procesos internos, sumando un total de 22 acciones de mejora regulatoria. Considerando que el total general de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento es de 319; el porcentaje de simplificación administrativa es del 6.8%.

Se generaron propuestas destinadas a simplificación de formatos; eliminar requisitos, datos o documentos; transformar un trámite en un aviso; resolución en minutos; reducir el plazo máximo de resolución e introducir mejoras de medios digitales del trámite o servicio. Dicho programa fue enviado a los integrantes de la Comisión Municipal para su debido análisis y en virtud de no presentarse comentarios u observaciones al documento presentado, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Ayuntamiento de Toluca.

NOVENO. – En desahogo del **Noveno Punto** del orden del día, se da inicio a la presentación del Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo, que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca y acorde a los datos presentados por el Secretario Técnico, se actualizó el número de inspectores y/o verificadores al 30 de noviembre del año en curso, quedando de la siguiente manera:



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con 4 inspectores y/o verificadores y 823 inspecciones; Coordinación de Protección Civil y Bomberos con 4 verificadores y/o inspectores y 1,124 inspecciones; Dirección General de Medio Ambiente con 17 inspectores y/o verificadores y 1,162 inspecciones; Organismo Agua y Saneamiento de Toluca con 76 verificadores y 15,166 inspecciones; Coordinación de Catastro 14 verificadores y 4,513 inspecciones y la Dirección General de Gobierno con 9 verificadores y 158 inspecciones. Así mismo, se confirma que las dependencias ingresaron los datos en el Registro Estatal de Inspectores (REI). No se registraron comentarios.

DÉCIMO. – El *Décimo Punto* del orden del día, concierne a los asuntos generales, punto en que el Presidente de la Comisión, señala que si alguien tiene algún asunto que tratar, lo manifieste levantando la mano para hacer uso de la voz.

10.1 La C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, menciona que es importante destacar los temas que se quedan pendientes para el 2025. A nivel estatal, se ha comentado que se implementará la emisión de licencias de funcionamiento provisionales, lo cual, ayudaría a generar un mayor número de comercio establecido y regulado; de igual forma queda pendiente el tema de descarga de aguas residuales con el Organismo de Agua y Saneamiento. Solicita que se consideren estos temas para iniciar el año 2025 con propuestas y un panorama más claro para la solución de los mismos.

DÉCIMO PRIMER. – El *Décimo Primer Punto* del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, el Dr. Juan Maccise Naime, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se dirige a la Honorable Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y señala: "que es nuestra última sesión del año y también la última que me corresponde dirigir, como Presidente Municipal de Toluca. Desde el inicio de nuestra administración, asumimos un compromiso firme y claro: reconciliarnos con la sociedad, a través de la eficiencia en los trámites y servicios públicos.

Sabíamos que la confianza de la ciudadanía, no sólo se gana con palabras, sino con hechos tangibles, que transformen su experiencia cotidiana y hagan de Toluca una ciudad más ágil, justa y moderna.

Gracias al esfuerzo conjunto de esta Comisión y de cada persona involucrada, logramos implementar mejoras significativas, que han simplificado los procesos administrativos, reducido tiempos y costos y promovido una mayor cercanía en la gestión pública.

De manera especial quiero agradecer al personal que integra la Coordinación General de Mejora Regulatoria de este Ayuntamiento por su colaboración, su esfuerzo y su dedicación para cubrir al 100 por ciento los objetivos que nos planteamos para hacer del gobierno municipal, una institución moderna y eficiente. Hoy, al mirar hacia atrás, puedo decir con orgullo que hemos cumplido esa meta.



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

También, quiero aprovechar esta oportunidad, para agradecer al Gobierno del Estado y al Gobierno de México, su invaluable apoyo y colaboración.

El respaldo y orientación que nos ofrecieron, ha sido fundamental para avanzar en esta causa que compartimos: un gobierno local más moderno, cercano y útil, que sea un instrumento en la construcción de un futuro más próspero, para nuestra ciudad y para todas las familias Toluqueñas.

Este es un ejemplo de que, cuando los distintos órdenes de gobierno trabajan de la mano, los resultados benefician a todas y todos.

Finalmente, reconozco el compromiso y la dedicación de cada integrante de esta Comisión, su labor ha sido esencial, para que esta administración, deje un legado positivo en materia de mejora regulatoria.

Quiero cerrar este mensaje, deseándoles unas muy felices fiestas decembrinas y que esta época sea una oportunidad, para celebrar los logros alcanzados y renovar nuestras energías frente a los retos que el futuro nos depara".

Una vez agotados los puntos del orden del día, agradezco la presencia de los integrantes de esta mesa; y es así como doy por clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce el Presidente Suplente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.



[Handwritten signature]
DR. JUAN MACCISE NAIME
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

[Handwritten signature]
LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
**COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA Y SECRETARIO TÉCNICO**



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Décima Segunda Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

11 de diciembre de 2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Dr. Juan Maccise Naime	Presidente Municipal de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
2.	Lic. Arturo J. Velázquez Prado	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
3.	Lic. Verónica Martínez Vértiz	Primera Síndica y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
4.	C. Leticia Sánchez Álvarez	Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
5.	Lic. Carlos Gabriel Ulloa González	Tercer Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
6.	Lic. Geziel Mendoza Flores	Quinto Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Página 1 de 5



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Décima Segunda Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

11 de diciembre de 2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
7.	Lic. Omar Garay Garduño	Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
8.	Mtro. Erick Armando Velázquez García	Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
9.	Lic. Mauricio Massud Martínez	Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
10.	Lic. Fernando Reyes Muñoz	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
11.	C. P. Verónica Valdés González	Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
12.	M. en D. María José Bernáldez Aguilar	Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Página 2 de 5



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Décima Segunda Sesión Ordinaria Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

11 de diciembre de 2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
13.	Lic. Juan Manuel Morán Sánchez Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados	Representante del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
14.	Dra. Laura Elizabeth Benhumea González	Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
15.	Mtro. Rubén Quiterio Tlachino	Contralor Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
16.	Arq. José Emigdio Cortez García	Director General de Administración y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
17.	Mtra. Laila Chemor Sánchez	Directora General de Desarrollo Económico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
18.	Mtra. Liliana Romero Medina	Directora General de Desarrollo Social y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Página 3 de 5



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

11 de diciembre de 2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
19.	Mtro. Patricio Adolfo Jiménez Gutiérrez	Director General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
20.	Mtro. Jaime Amado López Gómez.	Director General de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
21.	Mtro. Eduardo González González	Director General de Seguridad y Protección y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
22.	Mtro. Héctor Agustín Orellán Tavera	Director General de Servicios Públicos y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
23.	Mtro. Enrique Mendoza Velázquez	Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
24.	C.P. Genaro Ruíz López	Director General de Gobierno y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Décima Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

11 de diciembre de 2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
25.	C.P. Jo Francisco Maza Cervantes	Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
26.	Mtra. Zulairam Janet Arreola Arreola	Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
27.	Mtra. Andrea Becerril Valdés	Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
28.	Mtro. Tarquino Juan Martín del Campo Mejía	Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
29.	Dr. Marco Antonio Sandoval González	Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
30.	Mtro. Miguel Ángel Hinojosa Ventura Titular de la Unidad Jurídica	Representante del Dr. Raúl Salaya Palma, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
31.	Mtra. Sonia Lira Iniesta	Coordinadora de Cultura y Turismo y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Página 5 de 5